

LUNES 21 DE ENERO DE 2019 AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 14 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar



SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas	Pag. 1
Contrataciones Directa	Pag. 2
Partidos Políticos	Pag. 2
Notificaciones	Pag. 2

SUBASTAS ELECTRONICAS

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

SUBASTA ELECTRONICA № 04/2019. OBJETO DE LA CONTRATA-CIÓN: ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE "PREMIUM" CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN COMBUS-TIBLES) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FECHA DE SUBASTA:23/01/2019. HORARIO DE SUBAS-TA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.498.262,00; MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1% MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES: FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN; LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRE-SENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar); PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - № 192354 - s/c - 21/01/2019 - BOE

LICITACIONES

U.N.C. SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Licitación Pública Nº 02/2019 (Ley 13064) "ARREGLOS DE CUBIERTAS EN PABELLONES - FACULTAD DE ODONTOLOGIA - 2º LLAMADO". VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.701,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. hasta 13,30 hs. o en la página Web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: 01-02-2019 - 11,00 horas.

3 días - Nº 192081 - \$ 1409,52 - 22/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

Licitación Pública Nº 4736 APERTURA PRORROGADA: 12-02-2019 HORA: 10.- OBJETO: "Adquisición de dos (2) transformadores de potencia de 7,5 MVA relación 34.5/13.86 kV sin RBC.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.773.750,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 192302 - \$ 1472,25 - 22/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4731 Apertura: 29/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Cuadrillas para realizar trabajos de reparación, reposición, modificación de circuitos y maniobras en redes eléctricas de BT y MT en sistemas de distribución aéreos preensamblados y convencionales y SE MT/BT – Villa María y Villa Nueva año 2019" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$9.377.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 191983 - \$ 3066,25 - 21/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

Licitación Pública Nº 4733 APERTURA: 07-02-2019 HORA: 10.- OBJETO: "Remodelación oficinas en Entrepiso Edificio Administración Central.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.736.200,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 192359 - \$ 1326 - 23/01/2019 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	CORDOBA SENTENDE LA PROVINCIA DE TODOS		
SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO			
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000007			
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA CERCOS PERIMETRALES PARA PREDIO DEPORTIVO		
FECHA DE SUBASTA	23 de enero de 2019		
HORARIO DE SUBASTA	8:00 a 12:00		
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 900.000,00		
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura		
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta		
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)		

ANEXO

2 días - Nº 192343 - s/c - 21/01/2019 - BOE

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACION OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA EN RIO CUARTO "SUBASTA ELECTRONICA Nº 1"

OBJETO DE LA	
CONTRATACION Y PLAZO	Servicio de transporte de pasajeros destinados a los niños que acuden a la colonia de vacaciones organizada por la Delegación Oficial de Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Rio Cuarto en el marco de las políticas deportivas, implicando el servicio la realización de 20 viajes en total, cada viaje integrado por el recorrido diario de ocho (8) ómnibus conforme se establece en estos pliegos. Plazo de duración: La presente contratación se realizara por el plazo de un mes contado a partir del 01 de febrero, y/o dentro del quinto día de notificada la orden de compra y Resolución que aprueba la contratación, realizándose dicho servicio de lunes a viernes.
FECHA DE SUBASTA	23/01/2019
HORARIO DE	Desde las 09:00 a las 13.00 horas
SUBASTA	
MARGEN MINIMO	2,5%
DE MEJORA DE	
OFERTA	
FORMA DE	Renglón
ADJUDICACION	
PRESTACION DE	A partir del 01 de febrero de 2019 y/o dentro del quinto día de producida la notificación
SERVICIO	de la Orden de Compra y de la Resolución que aprueba la adjudicación.
PRESUPUESTO	\$ 480.000,00
OFICIAL	
MANTENIMIENTO DE	30 días
LA OFERTA	
FORMA DE PAGO	30 días hábiles desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE	A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar)
PRESENTACION	ingresando con su usuario y cuenta.
	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones
PLIEGOS	(compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 192367 - s/c - 21/01/2019 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO CORDOBA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000011 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN PARA PREDIO DEPORTIVO ECHA DE SUBASTA 24 de enero de 2019 HORARIO DE SUBASTA 8:00 a 12:00 PRESTACIÓN DE SERVICIO Entrega según especificaciones Anexo I PRESUPUESTO OFICIAL 1.122.000.00 FORMA DE PAGO 30 de conformada la factura A través de la cuenta del proveedor en compras UGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta Podrán ser descargados desde el portal web PLIEGOS oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - Nº 192393 - s/c - 22/01/2019 - BOE

CONTRATACIÓNES DIRECTAS

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE Nº 12/19. Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0000222/2019 con el objeto de la ADQ. DE ALIMENTOS: ALMACEN, CARNES Y VERDURAS P/3 MESES APROX.- La apertura de sobres será el día 25 de enero de 2019, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13:30 hs.

1 día - № 192353 - \$ 592 - 21/01/2019 - BOE

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO JUSTICIALISTA FE DE ERRATAS

ANEXO II

ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 2019 PARA SELECCIONAR CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS PROVINCIALES, MUNICIPALES y COMUNALES -EN TODOS LOS NIVELES PREVISTOS EN LA CARTA ORGANICA DEL P.J- EN LOS QUE SE HAYA DECLARADO SIMULTANEIDAD PARA LAS ELECCIONES DEL DIA 12-MAYO-2019 REGLAMENTO ELECTORAL...TITULO III CAPITULO 2 DE LA OFICIALIZACION DE LISTAS En virtud de haber salteado la impresión total del texto nominado como artículo 22 en la publicación precedente, haciéndolo solo parcialmente, se consigna su redacción correcta, total y vigente, que reemplaza a la originaria del Reglamento Electoral, a saber: ARTICULO 22: Cada una de las listas a cubrir candidatos electivos que requiera oficialización deberá incluir -sin excepción alguna- la nómina de candidatos titulares, de suplentes y demás requisitos establecidos por la Carta Orgánica del Partido Justicialista y por la legislación aplicable.

Teniendo en cuenta que, hasta la fecha, no se ha constituido la coalición electoral, establècese –por única vez y como excepción- que todas las listas que se presenten deberán dejar sin cubrir hasta un cuarenta por ciento (40%) del total de cargos convocados por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, a los fines que se puedan completar mediante la incorporación directa -en la lista definitiva de candidatos a cargos públicos electivos- tanto de compañeros del Movimiento Obrero Justicialista cuanto de representantes de fuerzas políticas y/o sociales afine, con el objeto de reforzar la estrategia electoral y optimizar la performance electoral. Carlos Alberto Caserio Presidente Mesa Ejecutiva Consejo Provincial PARTIDO JUSTICIALISTA

1 día - Nº 192183 - s/c - 21/01/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPEDIENTE N° 1013798) TXT: Por la presente se notifica al Oficial Inspector (R) Hernan Ismael Ibarra, D.N.I. N° 26.286.801, que deberá comparecer ante esta Secretaria de Faltas Gravisimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, (Avda. Richieri esq. Julio a. Roca frente parque sarmiento, Córdoba Capital, Tel. 4438848), el día Miércoles 23/01/19 a las 10:00 hs., en relación al sumario Administrativo identificado como Expediente N° 1013798 que en esta instancia se tramita, a los fines de prestar declaración indagatoria, pudiéndose se acompañado por su abogado defensor, debiendo entrevistar a la Oficial Principal VICTORIA BEAS. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 192345 - s/c - 25/01/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor MASSA OSMAR ALBERTO CUIT N° 20-08363935-1 que por Expediente N° 0048-005310/2018 caratulado: DEUDA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial –Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios –Tasa Anual, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corres-

ponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte – Secretaría de Transporte – Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 192105 - s/c - 25/01/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor RAMOS OSVALDO IGNACIO CUIT N° 20-06606832-4 que por Expediente N° 0048-005323/2018 caratulado: DEUDA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial —Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios —Tasa Anual-, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corresponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte — Secretaría de Transporte — Gobierno de la Provincia de Córdoba -

5 días - Nº 192106 - s/c - 25/01/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica a la Señora BALDARENAS MIGUEL ANTONIO CUIT N° 20-10177209-9 que por Expediente N° 0048-005312/2018 caratulado: DEUDA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial —Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios —Tasa Anual-, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corresponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte — Secretaría de Transporte — Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 192111 - s/c - 25/01/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor MARTOS PABLO ROBERTO CUIT Nº 20-26181098-1 que por Expediente Nº 0048-005331/2018 caratulado: DEUDA TASA RETRI-

BUTIVA DE SERVICIOS. Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial –Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios –Tasa Anual-, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corresponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte – Secretaría de Transporte – Gobierno de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 192102 - s/c - 25/01/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica a la Señora FARRANDO ADRIANA OLGA CUIT N° 27-22160358-9 que por Expediente N° 0048-005322/2018 caratulado: DEUDA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial —Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios —Tasa Anual-, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corresponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte — Secretaría de Transporte — Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 192104 - s/c - 25/01/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica a la Señora SECULINI ADRIANA DEL VALLE CUIT N° 27-16032283-2 que por Expediente N° 0048-005326/2018 caratulado: DEUDA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Se ha resuelto lo siguiente: intimar a Ud. para que en el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, cancele la deuda tributaria que registra con el erario provincial –Secretaría de Transporte- en concepto de Tasa Retributiva de Servicios –Tasa Anual-, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que por ley pudieren corresponder, de conformidad con la Ley N° 8669, su Decreto Reglamentario N° 254/03 y Anexo "C" Régimen de Penalidades. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla - Director General de Transporte – Secretaría de Transporte – Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 192109 - s/c - 25/01/2019 - BOE

